



"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"
"TUMBES TIERRA GLORIOSA VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000099 -2014/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 03 JUN 2014

VISTO:

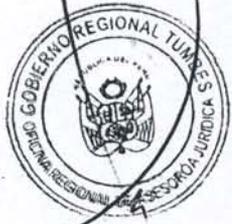
La Solicitud Exp. De Reg. Nº 1435-2014/ORH de fecha 19 de Mayo del 2014, Informe Nº 082-2014/GOB.REG.TUMBES.ORA-OBSC, de fecha 20 de Mayo del 2014, sobre licencia por enfermedad del servidor don **MAX ANTHONY GARCIA FARIAS**, contratada bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicio (CAS), y;

CONSIDERANDO:

Que, según Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, según Informe Nº 082-2014/GOB.REG.TUMBES.ORA-OBSC, de fecha 20 de Mayo del 2014, la jefa de Bienestar Social y Capacitación informa que al servidor contratado bajo la modalidad de servicio administrativo CAS, **MAX ANTHONY GARCIA FARIAS**, ha solicitado licencia por enfermedad del 13 al 16 de Mayo del 2014 por 04 días según Certificado Médico Nº 1360298, documentos que forman parte integral de la presente resolución y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley Nº 26790 - Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 009-97-SA, así como lo establecido en el artículo 9º del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, es procedente otorgarles dicha licencia; por lo que, se debe formalizar con la respectiva resolución;

Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, que aprueba la Directiva Nº 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI, "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Tumbes", el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir resoluciones.





"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"
"TUMBES TIERRA GLORIOSA VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



TEC. ADM. II ALBERTO SIMPREGO PENA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000099 -2014/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 03 JUN 2014

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración y Oficina Regional de Asesoría Jurídica del GOBIERNO REGIONAL TUMBES.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR, Licencia por Enfermedad, ha **Don MAX ANTHONY GARCIA FARIAS**, del 13 al 16 de Mayo del 2014, por 04 días según Certificado Médico N° 1360298;, contratada bajo la modalidad de Servicios Administrativos de Servicios CAS, en la Sede del Gobierno Regional de Tumbes; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al interesado, Oficina de Capacitación y Bienestar de Social; y, a las oficinas competentes de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Mg. Luis Miguel Flores Merino
GERENTE GENERAL

